

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades .... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 "  
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

## SUMARIO

Págs.

Págs.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excmo. Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de septiembre del corriente año ..... 1.160

### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 1.161  
Delegación de Industria de Santander..... 1.161

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado municipal número dos de Santander ..... 1.161

Juzgado municipal número uno de Santander ..... 1.162

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.162

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Meruelo, Piélagos, Ribamontán al Monte, Hazas de Cesto y Cabuérniga. 1.162

### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Potes, Camaleño y Pesaguero ..... 1.166

# EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de septiembre último.

### JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
148	116	3	2	269	4	4		1		1	10	147	112	259

### CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
9	44	53	38		38	15

### HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
297	278	1	4	580	5	6	1	1	13	292	275	567	

### CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
157	146	97	130	530	106	127	4	5	242	144	144	288	

### MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia .....	194				194	5		1		6	188		188
Santa Agueda .....	1				1						1		1
Barcelona .....	1				1						1		1
Baleares .....	1				1						1		1
Cueto (Santander) .....		342	3		345		1		1	2		343	343
Zaragoza .....	1				1						1		1
Valladolid .....													
Ciempozuelos .....													
Sumas .....	198	342	3		543	5	1	1	1	8	192	343	535

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de septiembre de 1961.

N  
AN  
DE  
Ca  
De  
de T  
7  
gaci  
Pr  
racion  
labo  
min  
nan  
1  
mor.  
6  
20  
1  
18  
bajo  
1  
tos.  
8  
cepo  
2  
Señ  
1  
1  
las  
3  
mor  
2  
2  
Pa  
2  
1  
va  
1  
par  
lo  
Reg  
que  
drá  
6 d  
cie  
de  
dic  
los  
es  
rea  
ria  
gu  
sal  
ra  
las  
da  
mi

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

#### Calendario laboral para 1962

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Trabajo de 25 de enero de 1941 y 7 de febrero de 1958, esta Delegación acuerda:

Primero.—Tendrán la consideración de días festivos a efectos laborales, además de todos los domingos del año, los que se relacionan en los grupos siguientes:

#### Fiestas no recuperables

- 1 de enero, Circuncisión del Señor.
- 6 de enero, Epifanía.
- 20 de abril, Viernes Santo.
- 1 de mayo, San José Artesano.
- 18 de julio, Exaltación del Trabajo.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

#### Fiestas recuperables

- 19 de marzo, San José.
- 19 de abril, Jueves Santo (desde las dos de la tarde).
- 31 de mayo, Ascensión del Señor.
- 21 de junio, Corpus Christi.
- 29 de junio, San Pedro y San Pablo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de Nuestra Señora.
- 12 de octubre, Fiesta de la Hispanidad.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Reglamentación Nacional de Peluquerías, estos establecimientos permanecerán abiertos los días 6 de enero, 19 de marzo y 9 de diciembre. Igualmente, el comercio de la alimentación podrá abrir en dichos días, hasta las doce horas.

Tercero.—La recuperación de los días festivos de este carácter, es obligatoria para el trabajador y se realizará a razón de una hora diaria en los días inmediatamente siguientes a la fiesta que la motiva, salvo acuerdo entre las partes para realizarla en otra forma.

Cuarto.—Como compensación a las jornadas de trabajo aumentadas en virtud de las fiestas suprimidas, los trabajadores percibirán

el 25 por 100 de los salarios correspondientes a las mismas en 18 de julio y Navidad, haciéndose su pago conjuntamente con las gratificaciones que se abonan en dichas fiestas.

Quinto.—Para que sirva de norma a empresarios y trabajadores se recuerda que las fiestas suprimidas con carácter general son las siguientes: en Santander (capital), Santos Mártires, Jueves Santo y las gremiales oficialmente establecidas por el Ministerio de Trabajo, y en la provincia, las de carácter religioso que fueren instauradas por esta Delegación, el Jueves Santo y las gremiales.

En la Banca, las empresas abonarán a sus empleados, además de las indicadas y en la proporción expresada en el apartado cuarto, los salarios íntegros correspondientes a las de la Victoria, Unificación, Independencia y Día del Caudillo.

Sexto.—Además de las expresadas, serán fiestas recuperables las que acuerde el Consejo de Ministros, en atención a la tradición cívica o religiosa de las mismas.

Séptimo.—Las empresas quedan obligadas a exponer en sitio visible en los centros de trabajo un ejemplar de este Calendario y su incumplimiento será sancionado por la Inspección de Trabajo.

Santander, 15 de noviembre de 1961.—El delegado de Trabajo, Nicolás Giménez Domínguez.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### Locales para oficina. -- Concurso

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se admitirán, durante el plazo de diez días, pliegos de ofertas de locales para oficinas de esta Dependencia, los cuales deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

- a) Tener una superficie de 300 a 350 metros cuadrados.
- b) Estar situadas dentro del casco urbano.
- c) Las obras de acondicionamiento serán de cuenta del propietario.
- d) Presentarán plano por duplicado a escala 1 : 100.
- e) Indicarán las condiciones del arrendamiento, así como si tienen instalación eléctrica, de calefacción, telefónica, etc.
- f) La presentación de las ofer-

tas se hará en las oficinas de esta Dependencia, calle de Castelar, número 13.

Santander, 12 de diciembre de 1961.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día veintiocho del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en este Juzgado los siguientes bienes:

Un aparato de radio receptor, marca "Darling", en perfecto estado, con tocadiscos acoplado.

Expresado bien ha sido embargado a don Vicente Aurora López, en el proceso de cognición que se tramita en dicho Juzgado a instancia de don Luciano Lebaniegos, sobre reclamación de dos mil pesetas, y habiendo sido tasado en la cantidad de tres mil pesetas, deberá consignarse, como requisito previo, el diez por ciento de dicho avalúo para tomar parte en la subasta, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 11 de diciembre de 1961.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc; el secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición seguido a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Miguel Ángel Arroyo Gutiérrez, industrial de esta plaza, contra don Julián Cuevas Salas, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por tér-

mino de cuatro días y precio de 4.000 pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de radio, marca "Dakota", de cinco lámparas.

Una máquina de coser, "Singer", número 754.986.

Una lavadora, marca "Gazta", en uso.

Tres mesitas, de madera de castaño, y tres tresillos de igual madera.

Un armario de cocina, de dos cuerpos, pintado en verde y blanco.

Un armario de dos cuerpos, con dos lunas.

Una cómoda, de cuatro cajones y espejo.

#### Advertencias y condiciones

1.<sup>a</sup> El acto de remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo Palacio de Justicia, el día veintitrés del actual, a las once y media horas.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes objeto de la misma.

3.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.<sup>a</sup> Todo postor que lo desee podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 11 de diciembre de 1961.—El juez, José Balboa; el secretario, Alfonso Mosquera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición, seguido a instancia del procurador don Fermín Bolado Madrazo, en nombre y representación de don Celestino Rodríguez Mato, industrial de esta plaza, contra don Julián Cuevas Salas, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de cuatro días y precio de 4.000 pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de radio, marca "Dakota", de cinco lámparas.

Una máquina de coser, "Singer", número 754.986.

Una lavadora, marca "Gazta", en uso.

Tres mesitas, de madera de castaño, y tres sillas de igual madera.

Un armario de cocina, de dos cuerpos, pintado en verde y blanco.

Un armario de dos cuerpos, con dos lunas.

Una cómoda, de cuatro cajones y espejo.

#### Advertencias y condiciones

1.<sup>a</sup> El acto de remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo Palacio de Justicia, el día veintitrés del actual, a las once y media horas.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes objeto de la misma.

3.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.<sup>a</sup> Todo postor que lo desee podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 11 de diciembre de 1961.—El juez, José Balboa; el secretario, Alfonso Mosquera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

##### Edicto

Don Francisco Obregón Barrera, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Felicitación o Felicidad Zapata Ruiz, hija de Eugenio y de Teresa, natural de Medina del Campo, donde nació el veintitrés de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, y vecina de esta capital, en la que falleció el nueve de marzo del corriente año, reclamándose su herencia por su hermana, doña Juana Zapata Ruiz, que se considera como única heredera, porque su otro hermano, don Melitón Zapata Ruiz, y sus sobrinas, doña María Teresa y doña María del Carmen Zapata Ruiz, han repudiado la herencia de dicha causante.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar de la expresada doña Felicitación o Felicidad Zapata Ruiz, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Santander a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Francisco Obregón Barrera; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

José Gabarri Gabarri, natural de Trinidad (Logroño), de veintinueve años de edad, casado con Nera Jiménez, de profesión cesterero, domiciliado últimamente en Campogiro (Santander), o en Haro, "Los Puentes", procesado en causa número 30 de 1953, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado o Audiencia Provincial de Santander, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Santoña a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Rafael Losada Fernández; el secretario (ilegible).

### ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el 9 de agosto de 1961.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder trofeos al lugarteniente de la Guardia de Franco, Sociedad Hípica, Federación Cantabra de Ciclismo y Peña Ciclista Peña Castelló, para la celebración de diversas pruebas deportivas.

Fijar la cuantía de la aportación municipal para la organización de la prueba ciclista "Círculo del Sardinero".

Trasladar al Negociado de Personal escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre becas.

Trasladar al Negociado de Policías, B., T., y S., escrito de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre el paso a nivel de la calle de la Lealtad.

Quedar enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación sobre actuación de las autoridades y agentes municipales en materia de tráfico, pasándola a la Comisión de Policías para que adopte las oportunas medidas para su cumplimiento, dándose la mayor difusión a dicha Orden entre todo el personal de la Policía Municipal.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al policía municipal don Rafael Segurado Carmona.

Conceder un capital seguro de vida, reglamentario, a doña Maxima Castañeda Leal, viuda del que fue vigilante de Arbitrios, don José Ruiz Sánchez.

Abonar los gastos originados por la operación quirúrgica sufrida por la hija de un funcionario municipal, en el 80 por 100 de su importe.

Contribuir a los gastos de la excursión de fin de curso y concesión de premios a las alumnas distinguidas de la Academia Municipal de Corte y Confección.

Conceder una subvención para Quinta Reunión Nacional de Anestesiología.

Conceder una ayuda económica al Hogar de los Huérfanos del Mar "Panjón".

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Solicitar autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda para pagar en metálico el timbre que grave los recibos extendidos a cargo de sus abonados por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Designar el Tribunal que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de arquitecto-jefe del Servicio Técnico de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Autorizar a don Venancio Diego para distribuir la planta alta de la casa conocida como "Del Pescador", en el Poblado Pesquero, para seis viviendas de familias obreras.

Conminar con la imposición de sanciones a los propietarios de fincas que han obtenido licencia municipal para proceder al revoque, pintura, etc., de las mismas, si no inician las obras en el plazo reglamentario, y sancionar a todos aquellos que no han solicitado licencia.

Santander, 17 de agosto de 1961. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez; visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 18 de agosto de 1961.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder trofeos a la Federación Cantabra de Bolos, lugarteniente provincial de la Guardia de Franco y Peña Oscar para la celebración de diversas pruebas deportivas.

Pasar a la Comisión de Cultura escrito de la Comisión Organizadora de las Jornadas Odontológicas de Verano, en Santander, solicitando ayuda económica.

No contribuir con mayor cantidad que la que actualmente se viene abonando a la revista "Polonia", editada por la Cruz Roja Polaca en España.

Pasar al Negociado Administrativo de Obras oficio del excelentísimo señor gobernador civil transcribiendo resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando el proyecto de delimitación del polígono "Cazoña".

Pasar a la Oficialía Mayor oficio conteniendo resolución del Ministerio de Obras Públicas aprobando el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander.

Felicitar al cabo de la Policía Municipal, don Robustiano Minondo Gutiérrez, por un acto meritorio realizado por el mismo.

Interesar de la Gerencia de Urbanización se excluya del polígono "Cazoña" si se exceptúa de expropiación al grupo escolar en construcción en Cajo, Fuente de la Salud.

Comunicar a don Rafael Gilardi de la Torre que en el caso de que pretenda construir sobre los locales sitos en la calle de Jesús de

Monasterio, número 17, deberá presentar proyecto actualizado, que será sometido previamente a informe de la Comisión de Urbanismo.

Aprobar propuesta del señor juez instructor de un expediente de responsabilidad administrativa incoado a un funcionario municipal, con el sobreseimiento de dicho expediente.

Ajustar un concierto económico con la reverenda Madre superiora de la Casa-Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para el pago de la contribución de Usos y Consumos correspondiente a un festival taurino benéfico.

Autorizar a don Luis Martínez García, en nombre de Inmobiliaria Sandisa, S. A., la modificación de los proyectos correspondientes a varios bloques de la Colonia "Los Pinarès", en la Bajada de la Encina.

Autorizar a don Eugenio López Pérez la ejecución de obras de distribución de una planta baja en un edificio de reciente construcción, en la calle de San Simón, bloque B.

Autorizar a las señoritas de Puente la reforma de un piso de la casa número 13 de la calle de Santa Lucía.

Autorizar a don Manuel Martínez Fernández la reforma del chalet número 3 de la calle del Lirio, de la Ciudad Jardín.

Autorizar a don José Brañas Yangüez para realizar obras de reforma de un chalet en la Ciudad Jardín, lote 26.

Autorizar a la S. A. Hierros y Aceros para ampliar una nave industrial en la calle de Castilla, con determinada limitación, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad.

Autorizar a don Juan Muñiz Castillo para realizar obras de ampliación de un almacén en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Constantino Cueto para realizar obras de rasgado de huecos en la planta baja de una casa de la Plaza de la Esperanza.

Desestimar los proyectos presentados por don José Villanueva Ruisoto y don Manuel Pedraja Pedraja para realizar determinadas obras, por estar enclavadas las mismas dentro del polígono "Cazoña".

Imponer limitaciones a la construcción de un bloque de viviendas

solicitado por don Ernest, Presmanes Viadero en el barrio de San Andrés.

Conminar a don Fidel Cueto Oveja y don Enrique González Torre para el derribo de las obras realizada sin licencia municipal en el patio de la casa número 21 de la calle Alta y en el patio interior de la casa número 24 de la calle de Santa Lucia, respectivamente.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 23 de agosto de 1961. El secretario, Alejandro Rebollo Álvarez; viso bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones y Diaz.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1961:

Sesión de la Comisión Permanente del día 7.—Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 26, por un importe de 4.611,55 pesetas.

Se aprueban partes de horas extraordinarias y ropa sucia del personal de obras.

Que se cite a don Pedro Elósegui Sánchez a fin de aclarar factura que presenta.

Se aprueba la liquidación número 16 del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos por 147,77 pesetas.

Se acuerda no conceder la exención que solicitan don Jesús Hoz Merino y otros.

Se acuerda adquirir 12 saharianas con destino al personal de arbitrios.

Que se dé cuenta al Pleno del escrito que presenta don Antonio Bernardo Rodrigo, jefe de la Policía.

Se desestima escrito de don José Marín Fernández.

Se acuerda blanquear y adecentar la escalera y portal donde se encuentra el Juzgado de instrucción.

Se desestima escrito de don

Felipe Llantada, por no existir vacante la plaza que solicita.

Se autoriza a don Venancio Tobias para la venta de huevos en un local situado en la playa.

Se autoriza a don Andrés Verde para instalar un puesto de bebidas en la pérgola de la playa.

Se concede autorización a don Ramón Villanueva para efectuar obras de modificación de los miradores de su vivienda en la calle de Santander, número 20.

Se conceden diversas licencias de obras y pintura.

Se deniega la continuidad a don José Paz de la instalación de la caseta de tiro que tiene instalada.

Se autoriza a doña Luisa Rapero para la venta de pastelería en el bar Casablanca.

Se deniega instancia de don Julio Alonso, en la que solicita autorización para instalar una caseta de bebidas en la playa.

Se concede el suministro de agua por contador a varias viviendas.

Se acuerda citar al señor director de la Banda y Comisión de Banda para aclaración de los hechos que han motivado la sanción a don Juan A. Gallastegui.

Que por el señor secretario se redacte un Reglamento para la Guardia Municipal.

Se acuerda citar a don Rafael Escalante para tratar sobre el servicio encomendado al mismo.

Se acuerdan adquirir ocho discos de señales de tráfico.

Prorrogar hasta el día 31 de agosto el nombramiento de dos obreros eventuales del servicio de obras.

Sesión de la Comisión Permanente del día 14.—Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 27, por un importe de 28.305,30 pesetas.

Se concede una subvención a don Domingo Palacios para gastos de sus estudios, debido a su buen aprovechamiento.

Se adopta acuerdo relacionado con vivienda que solicita don Esteban Canal.

Se concede a don Julán Angulo Gimeno una gratificación

anual de mil pesetas por trabajos extraordinarios.

Se adopta acuerdo por el que se autoriza a Industrial Castreña a poseer una columna del servicio de aguas.

Se conceden diversos permisos de obras y pintura.

Se autoriza a don Antonio Bordas para la elaboración y venta de churros y patatas fritas en La Barrera.

Se acuerda concertar con los herederos de Alonso las exacciones que gravan los bailes sin entrada, en la cantidad de 3.500 pesetas.

Que previamente se le conceda a don Teodomiro Castro, de acuerdo con la alineación que le fije la Jefatura de Obras Públicas, ya que la Municipal deberá sujetarse a ésta.

Se acuerda se paralicen los trabajos que lleva a cabo don Manuel Llave en el pueblo de Samano, por carecer de proyecto y permiso municipal.

Que por don Julio A. Alonso se presente proyecto de las obras de ampliación que lleva a cabo en el Hotel Miramar.

Que por barrenderos cuiden especialmente de la limpieza de los arcos de La Barrera.

Se concede a don Manuel Echevarría y don Antolín Rodríguez una gratificación mensual equivalente a la cantidad que podrían percibir por ayuda familiar.

Se acuerda abonar a las limpiadoras de este Ayuntamiento la gratificación extraordinaria el día 24 del actual.

Se concede autorización a don Manuel Urrutis para instalar un puesto de pepsi-cola enfrente de la plaza de toros.

Se conceden diversos permisos de suministro de agua por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 21.—Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas números 28, por un importe de 65.502,52 pesetas.

Se aprueba la declaración jurada que presenta la Sociedad de Dinamita del embarque efectuado los días 8, 10 y 11 de julio.

Que por el señor aparejador se haga liquidación de los tra-

bajos de la construcción de ocho urnas.

Se conceden a don Amador Ateca las urnas números 90 y 91 del cementerio municipal.

Se autoriza a don Lucio Díaz para efectuar trabajos de unión de las urnas adquiridas por el mismo.

Se concede la cartilla de beneficencia a doña Isabel Celia Cantero.

Se desestima escrito de don Claudio Velar solicitando un local de este Ayuntamiento.

Que se comunique al arquitecto señor Riancho proponga las soluciones factibles para el aprovechamiento de inmueble de este Ayuntamiento, sito en la calle de La Rúa.

Se autoriza a don Rafael Loyo para abrir dos orificios en la acera para instalación de sombrillas.

Se concede a don Luis Girión Soba una gratificación equivalente a lo que podría percibir por una familia en concepto de ayuda familiar.

Que pase a informe del señor aparejador escrito de los jefes de escalera de las viviendas de este Ayuntamiento.

Se desestima petición de don Juan José Vega Madrazo relacionada a vacaciones del año 1960.

Se conceden diversos suministros de agua por contador.

Se acuerda que por la Sección de Obras se lleven a cabo ciertas obras de urgente reparación.

Sesión de la Comisión Permanente del día 28.—Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 29, por importe de 4.451,05 pesetas.

Se concede a don Domingo Palacios una subvención de 800 pesetas para ayuda de gastos de estudios.

Se acuerda dar las gracias a don José Luis de la Peña y girarle sus honorarios por el informe sobre el Santo Hospital Civil.

Se conceden diversos permisos de obras y pintura.

Se aprueba abonar a don Pedro Elósegui la cantidad de 10.000 pesetas sobre derechos de su finca.

Se conceden diversos permisos de agua por contador.

Se acuerda aportar con mil pesetas a la suscripción abierta en favor de los familiares de las víctimas del temporal del día 12 de julio.

Que por don Venancio Tobías se declare en Arbitrios la venta de huevos.

Se acuerda abonar a don Manuel Echevarría el importe de los gastos de farmacia a consecuencia de las heridas que tuvo en acto de servicio.

Se acuerda se redacten las bases para la concesión de un servicio de viajeros a la playa.

Se acuerda poner en funcionamiento la fuente existente en la arboleda de la playa.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Benito Marco Gordoqui (q. e. p. d.).

Se acuerda felicitar al Club Náutico por la buena organización del Trofeo Azor y Copa de España de Pesca de Atún.

Que por el señor aparejador se informe de los terrenos disponibles en la zona de Los Huertos.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adoptan diversos acuerdos relacionados con la construcción de instalaciones y terrenos complementarios que se desean adquirir para el campo de deportes.

Se acuerda aprobar, como obra más urgente a realizar en Castro, la ampliación de la red de captación de aguas.

Se acuerda la inscripción del monte de Cerrredo en el Registro de la Propiedad, mancomunadamente con Cerdigo e Islares, de la forma que aparece descrita en el Real Decreto de 27 de febrero de 1897, y que se visite al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia con los presidentes de las Juntas afectadas y la Comisión de Montes de este Ayuntamiento.

Se adopta el acuerdo de adquirir una máquina de calcular para los servicios de este Ayuntamiento.

Se acuerda otorgar poder a favor de don Luis Arce de Rueda para firmar la escritura de anticipo con el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 48 viviendas de tipo social en

Castro Urdiales, en la zona de Los Huertos.

Quedar enterados del escrito del señor jefe de la policía, en el que participa la renuncia del cargo como consecuencia de motivos familiares.

Se adjudica definitivamente el concurso de alumbrado de la calle de Santander a don Jesús Martínez Astorgano.

Sesión del Pleno del día 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, declarando la nulidad de acuerdo tomado el 30 de mayo de 1961.

Quedar enterados de la cuenta de liquidación de arbitrios correspondiente al mes de junio.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda y señor interventor se haga informe detallado para sacar a concurso la plaza de gestor afianzado.

Se acuerda denunciar el concierto firmado con el gremio de hostelería y similares para la cobranza del impuesto de lujo.

Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Ontón para la venta en subasta de pinos y eucaliptos propiedad de dicha Junta.

Se acuerda pedir la elevación a dominio de la posesión del monte de Cerrredo inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento.

Se aprueba la certificación de inventario para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes del Ayuntamiento.

Se acuerda inventariar la escuela de Allendelagua y los terrenos anexos a la misma a favor de este Ayuntamiento, con la carga de que el usufructo de dichos terrenos sea beneficiaria la maestra que desempeñe en propiedad la plaza.

Se aprueba la certificación número 5 de las 48 viviendas de Santullán, por un importe de 226.363,69 pesetas.

Que conste en acta un voto de gracias a la Compañía Minera de Dícido por la aportación de pesetas 56.000 para la construcción de la Escuela de Lusa, manifestando el agradecimiento al señor ingeniero por el interés con que ha llevado a cabo las gestiones.

Se acuerda felicitar al señor

director de la Banda de Música de Laredo por el himno que ha compuesto ensalzando a Castro.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Emilio García Monteavaro, secretario que fue de este Ayuntamiento.

Que quede pendiente de aprobación las normas sobre el futuro consorcio con los vecinos que desea formalizar la Junta Vecinal de Islares.

Se aprueba el presupuesto para la reconstrucción de la escuela de Urdiales.

Quedar enterados del acuerdo tomado por la Junta Vecinal de Sámano sobre la aportación de la Junta para la pavimentación de la carretera de Sámano.

Se acuerda vigilar la moralidad en la playa y se cierran los establecimientos en el horario señalado.

No se acuerda declarar de urgencia el asunto relativo a la construcción de la fábrica de hielo, por no reunir los votos suficientes.

Castro Urdiales, 26 de agosto de 1961.—El secretario accidental, Pedro Peña Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Juan Munguira.

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formulada la cuenta general del presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para financiar las obras de una escuela y vivienda para maestra en Vierna, se expone al público, de acuerdo con lo determinado en la vigente Ley de Régimen Local, por el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días, puedan formularse los reparos y observaciones, por escrito.

Meruelo, 30 de noviembre de 1961.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

#### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Instruido expediente de transferencia de crédito de unos capítulos a otros en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, hábiles, durante cuyo plazo a, amparo del artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 1955, pueden formular re-

clamaciones las personas que se consideren con derecho a ello.

Pielagos, 30 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Recibidos en este día los padrones de la contribución Rústica de este Municipio, para el próximo ejercicio, quedan expuestos al público, en estas oficinas, en forma reglamentaria.

Ribamontán al Monte, 1 de diciembre de 1961.—El alcalde, Valeriano Isla.

#### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Confeccionados por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda los padrones de Rústica y Urbana para el ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Casa Ayuntamiento de Hazas de Cesto a 2 de diciembre de 1961.—El alcalde, Rafael Barrios.

#### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Queda expuesto al público en Secretaría, por término de 15 días, expediente de suplemento de crédito importante quince mil pesetas, dentro del presupuesto del actual ejercicio y con cargo al superávit de la liquidación anterior, al objeto de oír reclamaciones.

Cabuerniga, 6 de diciembre de 1961.—El alcalde, Isidro de Cos.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POTES

##### Anuncio

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Cabildo Sindical, se convoca asamblea plenaria de esta Hermandad para el día 27 de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1. Liquidación cuenta 1961.
2. Presupuesto para 1962.

3. Memoria actividades 1961.
  4. Ruegos y preguntas.
- Potes, 5 de diciembre de 1961.—El jefe de la Hermandad, Miguel Caviades.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMALEÑO

##### Anuncio

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Cabildo Sindical, se convoca asamblea plenaria de esta Hermandad para el día 28 de diciembre, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1. Liquidación cuenta y Memoria actividades de 1961.
  2. Ordenanzas tributarias de la cuota sindical.
  3. Presupuesto ordinario para 1961.
  4. Presupuesto extraordinario para 1962.
  5. Ruegos y preguntas.
- Camaleño, 5 de diciembre de 1961.—El jefe de la Hermandad, Cásor Bedoya.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PESAGUERO

##### Anuncio

En cumplimiento del acuerdo del Cabildo Sindical, de fecha 5 del actual, se convoca la asamblea plenaria de esta Hermandad para el día 26 de diciembre, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, para tratar del siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1. Liquidación cuentas 1961.
  2. Memoria actividades 1961.
  3. Presupuesto para 1962.
  4. Ruegos y preguntas.
- Pesaguero, 5 de diciembre de 1961.—El jefe de la Hermandad, Wladimiro Salceda.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.